PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 - «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 436.590.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Villa Elisa, 22 de noviembre de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Informe en fecha 14 de noviembre de 2023.

1- Antecedentes

- Nota de fecha 02 de octubre del 2023, por la cual el Lic. Víctor Leguizamón, Jefe del Departamento Administrativo, solicita trámites correspondientes a fin de dar inicio a un llamado bajo la modalidad de Contratación Directa para contar con Servicio de Descarga de pozo ciego y cámara séptica de líquidos cloacales y pastosos para la Institución.
- Dictamen N° 005/2023 de fecha 03 de octubre 2023, por la cual la Sub UOC N° 41 – Hospital General de Villa Elisa comunica la metodología utilizada en la elaboración de precios referenciales y emite pronunciamiento sobre el asunto, diciendo que la misma se ajusta a la Resolución DNCP N° 1890/2020
- Nota H.G.V.E-D.A. N° 003/2023 de fecha 04 de octubre de 2023 dirigida a la Dirección Operativa de Contrataciones en la cual de remite expediente con los antecedentes a fin de solicitar revisión y aprobación para la creación de Pac.
- Nota D.G.H.G.V.E-D.A. N° 08/2023 de fecha 12 de octubre del 2023, mediante la cual el H.G.V.E. remite a DIGESA solicitud de visto bueno a las Especificaciones Técnicas para tramitar inicio de llamado por Contratación Directa; en fecha 16 de octubre mediante Nota D.G.N°636-LL/DIGESA remite parecer sobre lo solicitado.
- Nota D.G.H.G.V.E-D.A.N°011/2023 de fecha 12 de Octubre del año en curso, remitida a la Dirección de Presupuestos en la cual se solicita Constancia Plurianual para la certificación del llamado en curso
- Nota D.G.H.G.V.E-D.A.N°012/2023 de fecha 12 de Octubre 2023, remitida a la Dirección de Presupuestos solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el proceso en curso
- Nota DOC/UTA N° 168/2023 de fecha 16 de octubre 2023, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) otorga la autorización de continuidad del proceso; ajustándose a lo establecido a las normativas legales vigentes en materia de contrataciones públicas.
- Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, anexado al expediente, individualizado con el N° CDP 000005280/2023, con fecha de emisión 12/10/2023, por un valor total PAC de GUARANIES DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (Gs.2.406.249), Constancia Plurianual emitida en fecha 13 de octubre del año en curso anexado al expediente correspondiente al Presupuesto Plurianual 2024-2026, PAC 436.590, asignado al Hospital General de Villa Elisa, y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/19

Blanca Ozorio
Jefa de Suministros Varios

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 - «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 436.590.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 436.590.
- **Invitaciones a potenciales oferentes:** para el Acto de Apertura de Sobres, fueron remitidas a través del correo electrónico de fecha 27 de octubre 2023, a las siguientes empresas: (1) Empresa San Rafael– (2) Melgarejo Consultora– (3) Disal Paraguay – (4) Emdesa Paraguay– (5) Comercial Sanicab. - (6) Grupo Ideas (7) Sege Administración (8) LTC Paraguay (9) Ambipar Paraguay (10) Desague CF (11) Claudia Gomez (12) Alam Py (13) Cristóbal Samaniego (14) Graciela Arce
- **Se deja constancia** que dentro del plazo y hora establecida por la Convocatoria del llamado han presentado sus sobres de ofertas los siguientes oferentes: Empresa San Rafael de Blanca Bogarin.
- Que esta convocante al no contar con el mínimo de 3 (tres) ofertas, no ha procedido a la Apertura de sobres programada; por lo que será realizada la prórroga de apertura vía adenda, en cumplimiento a lo establecido por Resolución DNCP N° 483/2021.
- **Adendas y Prorrogas:** Acta de prórroga de fecha 03 de noviembre de 2023, ADENDA N° 3/2023; nueva fecha de apertura de ofertas viernes 10 de noviembre 2023.
- **Invitaciones a potenciales oferentes:** para el nuevo Acto de Apertura de Sobres programada, fueron remitidas nuevamente a través del correo electrónico de fecha 06 noviembre 2023, las invitaciones a las siguientes empresas: (1) Empresa San Rafael– (2) Melgarejo Consultora– (3) Disal Paraguay – (4) Emdesa Paraguay– (5) Comercial Sanicab. - (6) Grupo Ideas (7) Sege Administración (8) LTC Paraguay (9) Ambipar Paraguay (10) Desague CF (11) Claudia Gomez (12) Alam Py (13) Cristóbal Samaniego (14) Graciela Arce
- **Sistema de adjudicación:** Por total - **Tipo de contrato:** Cerrado -**Monto total del llamado:** Gs. 121.916.616 (Guaraníes ciento veinte y un millones novecientos diez y seis mil seiscientos diez y seis)

2- Normativa aplicable

- Ley N° 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS».
- Decreto N° 2992/2019 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007».
- Reglamentaciones específicas dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3- Acto de apertura de sobres

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de noviembre 2023,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas: Miguel A. Bogarin y Empresa San Rafael de Blanca Aurora Bogarin.

Blanca Orozco
Jefa de Servicios

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 - «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 436.590.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Al momento de la apertura del sobre presentada por el oferente MIGUEL A. BOGARIN; se constata que la misma presenta nueve hojas foliadas con los documentos que se detallan a continuación: Formulario de ofertas (Fojas 1y2); Planilla de precios (Foja 3); Garantía Mantenimiento de ofertas (Foja4); Formulario declaración de miembros (Foja5); Declaración Jurada Art. 125 (Fojas6); Declaración Jurada Art. 40 (Foja 7); Fotocopia simple de cédula de Identidad (Fojas 8 y 9).

No se presenta constancia SIPE, al momento de cargar los datos del proveedor se verifica que el mismo no se encuentra registrado en la base de datos de la página de la DNCP, captura de pantalla se adjunta al expediente por lo que se realiza un acta con los datos mencionados más arriba a fin de dejar constancia de lo actuado teniendo en cuenta que al momento de la apertura de sobres no se encontraba presente ningún representante del oferente Miguel Bogarin. El oferente MIGUEL BOGARIN NO CUMPLE con las documentaciones sustanciales necesarias para el análisis de la oferta presentada, por lo que este comité decide desestimar la oferta del mencionado oferente en la presente evaluación.

Este comité continua el análisis de la oferta presentada por el oferente Empresa San Rafael.

4- Requisitos de calificación

- Se deja constancia que se han verificado los Formularios de ofertas presentada por el oferente Empresa San Rafael; las mismas se encuentra debidamente firmada.
- Se deja Constancia de la verificación realizada a través del REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS del Portal de la Dirección Nacional del Contrataciones Públicas y que el oferente Empresa San Rafael de Blanca Aurora Bogarin se encuentra HABILITADA para contratar con el Estado Paraguayo. Se hace mención nuevamente que el oferente Miguel Bogarin no se encuentra registrado en la base de datos del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Se deja constancia de la verificación en el Portal de la Secretaria de la Función Pública (www.paraguay.gov.py) la representante de la firma Empresa San Rafael de Blanca Bogarin, no figura en la base de datos como funcionaria pública. El resultado arrojado se detalla en el cuadro visualizado más abajo y la constancia del mismo forman parte de la presente:

Empresa San Rafael de Blanca Aurora Bogarin Gómez

C.I. N°	Nombres y Apellidos	En calidad de	Constancia N°	Observaciones
745.828	Blanca Aurora Bogarín Gomez	Propietaria	4956268	No registran datos

5- Análisis de precios ofertados

Se deja constancia de la verificación de los cálculos aritméticos no constatándose errores.

CUADRO DE OFERTAS - CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023

Blanca Ozorio
Jefa de Servicios Grales.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 - «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 436.590.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

						SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA GOMEZ BOGARIN		
Item	DESCRIPCION DEL BIEN	PRE-SENTA-CION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFE-RENCIAL	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	VARIACION PORCENTUAL
1	Descarga de Pozo Ciego y Cámara Séptica de Líquidos Cloacales y Pastosos del Hospital General de Villa Elisa	Evento	Metros Cúbicos (m3)	₲ 802.083	152	₲ 802.083	₲ 121.916.616	0%
					TOTAL EN GUARANIES		₲ 121.916.616	

- Se deja constancia que el oferente Empresa San Rafael, no ha presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional; se procedió a la verificación en la página del Ministerio de Industria y Comercio la existencia del mismo a la fecha; no arrojando resultados por lo que no podrá acogerse a dicho beneficio.

- La empresa San Rafael no corresponde al Distrito de Villa Elisa en el cual se realiza el llamado, por lo que la aplicación del beneficio de Margen de Preferencia Local no aplica.

6- <u>Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación</u>

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE en CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN, y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES	Empresa San Rafael
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple - Pág 2 -4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple - Pág. 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Constancia N° 1770841
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA	No aplica
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple - Pág.6

Blanca Gomez
Jefa de Servicios Varios
Hosp. Gral. Villa Elisa

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital General de Villa Elisa
Dirección

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 - «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 436.590.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple - Pág. 15
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Pag. 38
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple Pág. 39
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC. (*)	Cumple Págs. 12 - 14
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

7- <u>Capacidad Financiera</u>

Se procede al ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS de los oferentes: Verificadas las documentaciones este comité considera que el oferente Empresa San Rafael de Blanca Bogarín cumple con los requisitos establecidos en la carta de Invitación para demostrar la capacidad financiera, cuyo análisis se detalla en el siguiente recuadro:

Empresa San Rafael de Blanca Bogarin (UNIPERSONAL)						
RATIO DE LIQUIDEZ	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	Promedio	Parámetro	Observación
Activo Corriente	1.512.481.148	2.555.972.858	2.832.618.244	2,04	1	Cumple
Pasivo Corriente	1.026.719.832	1.128.420.866	1.195.125.461			
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años						
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	Promedio	Parámetro	Observación
Pasivo Total	4.342.714.658	4.499.271.893	6.426.910.089	0,83	0,8	Cumple
Activo Total	5.845.445.723	6.246.910.089	6.269.848.468			
No deberá ser mayo a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años						
RATIO DE RENTABILIDAD	**Año 2020**	**Año 2021**	**Año 2022**	Promedio	Parámetro	Observación

Blanca Quiñonez
Jefa de Servicios Varios
Hospital General de Villa Elisa

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General
Hospital General de Villa Elisa

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 - «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 436.590.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

Utilidad o perdida después de impuestos	194.848.474	244.907.131	210.531.472	0,31	Positivo	Cumple
Capital	700.000.000	700.000.000	700.000.000			
El promedio de los últimos tres años no debera ser negativo						

8- Experiencia requerida

Seguidamente se procede al ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de la Empresa San Rafael, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta de Invitación; la misma CUMPLE; con los requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida.

Empresa	Monto total ofertado	25% como mínimo del total ofertado	Año 2021	Año 2022	Indicador
San Rafael	₲ 121.916.616	30.479.154	22.590.000	12.100.000	Cumple-Documentación remitida a solicitud

9- Capacidad Técnica

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	Empresa San Rafael
1. Copia de Licencia Ambiental vigente otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Cumple-Documentación remitida a solicitud
2. Copia de la cédula verde (en caso de ser propietario) o copia del contrato de alquiler por todo el periodo de duración del servicio de la presente licitación (en caso de ser arrendado) del camión	Cumple-Documentación remitida a solicitud
3. Listado de camiones, equipos, herramientas y accesorios con que cuenta el oferente en carácter de declaración jurada. En la misma deberán constar las capacidades mínimas y características requeridas en la sección de Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	Cumple-Documentación remitida a solicitud
4. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal dotado de los equipos de seguridad industrial específicos para el servicio solicitado	Cumple - Pág. 9
5. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministros en tiempo y forma.	Cumple - Pág. 10
6. Declaración Jurada donde el oferente declara y acepta y conoce el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas si las hubiere	Cumple - Pág. 11

10- Criterios de desempate de ofertas

No aplica debido a que solo un oferente está siendo analizado en la presente evaluación.

Blanca Ozorio
Jefa de Suministros

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 - «DESCARGA DE POZO CIEGO Y CAMARA SEPTICA DE LIQUIDOS CLOACALES Y PASTOSOS DEL HOSPITAL GENERAL DE VILLA ELISA» I.D. Nº 436.590.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

Informe de Evaluación de Ofertas y recomendación de la Adjudicación

11- Conclusión

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos de la Ley Nª 2051/2003 y el Decreto Nª 2992/2019 que la reglamenta, se presenta este informe y se recomienda la adjudicación de la presente contratación a la Empresa San Rafael de Blanca Aurora Bogarin Gómez.

12- Recomendación de la adjudicación

Cuadro de Adjudicación

Item	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario ofertado (IVA Incluido)	Precio Total ofertado (IVA incluido)
1	Descarga de Pozo Ciego y Cámara Séptica de Líquidos Cloacales y Pastosos del Hospital General de Villa Elisa	Evento	Metros Cúbicos (m3)	152	802.083	121.916.616
TOTAL						**121.916.616**

Monto adjudicado a la Empresa San Rafael de Blanca Aurora Bogarin Gómez: **Guaraníes ciento veinte y un millones novecientos diez y seis mil seiscientos diez y seis (GS. 121.916.616)**.

Siendo las 10:00 horas del 22 de noviembre del 2023, se da por cerrada la evaluación de ofertas y recomendación de la adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN

Blanca Cabrera
Jefa de Servicios Generales

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General
Hospital General de Villa Elisa